

Municipio de Tlacuiloteppec, Puebla

Contraloría Municipal

CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMA PRESUPESTARIO



•• *Tlacuiloteppec* ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

I. Datos Generales

Entidad: H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla

Ejercicio Fiscal: 2025

Tipo de Informe: Cumplimiento Final Consolidado

Programas Evaluados:

1. Gobernanza, Seguridad y Paz Social
2. Bienestar y Desarrollo Social
3. Desarrollo Económico y Rural Sostenible
4. Infraestructura y Medio Ambiente
5. Equidad de Género
6. Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas



II . Marco Normativo

El presente Informe de Cumplimiento Final Consolidado de los Programas Presupuestarios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, se emite con base en el marco jurídico aplicable en materia de administración pública, planeación, control, evaluación y rendición de cuentas, conforme a las disposiciones de carácter federal, estatal y municipal que regulan el ejercicio de los recursos públicos y la gestión gubernamental.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el ámbito federal, la establece los principios rectores del ejercicio del gasto público, particularmente en su artículo 134, el cual dispone que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales deberán administrarse bajo los principios de:

- **Eficiencia**
- **Eficacia**
- **Economía**
- **Transparencia**
- **Honradez**

Estos principios constituyen el eje fundamental para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, ya que obligan a las autoridades a garantizar que los recursos públicos se orienten al cumplimiento de objetivos y metas con impacto social, evitando desviaciones, subejercicios o uso indebido.

Asimismo, la Constitución impone la obligación de rendición de cuentas, fiscalización y control del gasto público, lo cual da sustento directo a la elaboración del presente informe como instrumento de evaluación institucional.

2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

En el ámbito estatal, la establece la organización del poder público en el Estado y define las bases del régimen municipal, reconociendo al municipio como un orden de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Dentro de este marco, se establecen principios de:

- **Legalidad en el ejercicio del gasto**
- **Responsabilidad en la administración pública**
- **Rendición de cuentas**
- **Fiscalización de los recursos públicos**

Asimismo, se reconoce la obligación de los ayuntamientos de administrar los recursos públicos conforme a los planes y programas aprobados, lo cual vincula directamente la ejecución presupuestaria con los instrumentos de planeación municipal, como el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios.

Este ordenamiento también faculta a las autoridades estatales y municipales para implementar mecanismos de control, evaluación y seguimiento de las acciones gubernamentales.

2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

La constituye el ordenamiento fundamental que regula la organización y funcionamiento de los municipios en el Estado, estableciendo las atribuciones, responsabilidades y obligaciones de los ayuntamientos y sus dependencias.

Para efectos del presente informe, destacan las siguientes disposiciones:

Artículo 78

Establece las facultades del Ayuntamiento, entre las que se encuentran:

- La administración de la hacienda pública municipal.
- La aprobación y ejecución del presupuesto de egresos.
- La supervisión del ejercicio del gasto público.
- La implementación de mecanismos de control y evaluación.

Estas atribuciones vinculan directamente la gestión presupuestaria con la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios.

Artículo 169

Regula las atribuciones de la Contraloría Municipal, destacando:

- La vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
- La evaluación del desempeño de las dependencias y entidades municipales.
- La verificación del cumplimiento de metas y objetivos.
- La instrumentación de mecanismos de control interno.

En este sentido, la Contraloría Municipal se constituye como el órgano competente para emitir el presente informe, al ser responsable de supervisar, evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios.

2.4 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

La establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual rige la formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

De conformidad con esta Ley:

La planeación del desarrollo debe ser democrática, sistemática y orientada a resultados.

Se establece un proceso integral que comprende las etapas de:

- Formulación
- Instrumentación
- Control
- Seguimiento
- Evaluación

Particularmente, las disposiciones relativas al seguimiento y evaluación (artículos 65 al 72) obligan a los entes públicos a medir el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los programas, así como a generar informes que permitan valorar el desempeño gubernamental.

En este contexto, el presente informe se configura como un instrumento de evaluación que da cumplimiento a dichas disposiciones, al analizar de manera consolidada el grado de cumplimiento de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2025.

2.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental

De manera complementaria, la establece los criterios generales para la armonización contable y la generación de información financiera en los entes públicos.

Esta Ley dispone que:

- La contabilidad gubernamental debe permitir el registro y control del gasto público.
- La información financiera debe contribuir a evaluar la eficacia, economía y eficiencia del ejercicio del gasto.
- Se deben generar informes que faciliten la fiscalización y la toma de decisiones.

En este sentido, el presente informe se sustenta también en la información presupuestaria y contable generada conforme a esta Ley, garantizando la consistencia, confiabilidad y comparabilidad de los datos utilizados para la evaluación.

2.6 Vinculación normativa del informe

Derivado de lo anterior, el presente Informe de Cumplimiento Final Consolidado se encuentra plenamente sustentado en un marco jurídico integral que:

- Obliga a la correcta administración de los recursos públicos.
- Establece mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación.
- Define responsabilidades institucionales en materia de control interno.
- Garantiza la rendición de cuentas y la transparencia.

Por lo tanto, este documento no sólo constituye un ejercicio técnico de evaluación, sino también un instrumento de cumplimiento normativo, mediante el cual el Municipio de Tlacuilotepec acredita el grado de avance y resultados alcanzados en la ejecución de sus Programas Presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2025.

III . Objetivo del Informe

El presente Informe de Cumplimiento Final Consolidado de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, tiene como objetivo general:

Evaluar de manera integral y consolidada el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios, con la finalidad de determinar el nivel de desempeño institucional, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y su contribución al logro de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

3.1 Alcance del objetivo

El objetivo del informe comprende:

- El análisis del avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios.
- La valoración del cumplimiento de:
 - Objetivos (Fin y Propósito)
 - Componentes
 - Actividades
- La medición del desempeño a través de los indicadores estratégicos y de gestión, conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- La identificación de desviaciones, rezagos o áreas de mejora en la ejecución programática.

3.2 Enfoque de evaluación

La evaluación se realiza bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y Presupuesto basado en Resultados (PbR), considerando:

- **Eficacia:** Grado de cumplimiento de metas y objetivos.
- **Eficiencia:** Relación entre los recursos ejercidos y los resultados obtenidos.
- **Economía:** Uso racional de los recursos públicos.
- **Calidad:** Pertinencia de los bienes y servicios generados.
- **Impacto:** Contribución al bienestar social y desarrollo municipal.

Este enfoque permite no sólo verificar el cumplimiento cuantitativo, sino también valorar la calidad del desempeño institucional.

3.3 Finalidad del informe

El presente informe tiene como finalidades específicas:

1. Determinar el nivel de cumplimiento de los Programas Presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025.
2. Fortalecer la rendición de cuentas, proporcionando información clara, objetiva y verificable sobre el ejercicio del gasto público.
3. Apoyar la toma de decisiones, mediante la identificación de áreas de oportunidad en la planeación, programación y ejecución del gasto.
4. Retroalimentar el proceso de planeación municipal, contribuyendo a la mejora continua de los programas en ejercicios subsecuentes.
5. Dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de evaluación, control interno y fiscalización.

3.4 Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El objetivo del informe se encuentra directamente vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo, en virtud de que los Programas Presupuestarios constituyen el principal instrumento de ejecución de sus ejes, objetivos y líneas de acción.

En este sentido, la evaluación del cumplimiento programático permite:

- Verificar la alineación entre la planeación y la ejecución.
- Determinar la contribución real de las acciones gubernamentales al desarrollo municipal.
- Medir el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y prioridades públicas del municipio.

3.5 Naturaleza del informe

Este informe tiene carácter:

- Consolidado, al integrar la información de todos los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal.
- Evaluativo, al analizar el desempeño institucional.
- Técnico-administrativo, al basarse en indicadores, evidencia documental y registros presupuestarios.

- Normativo, al dar cumplimiento a las obligaciones en materia de control y evaluación.

IV . Descripción General de los Programas Presupuestarios

4.1 Programa Presupuestario 1 (PP1): Gobernanza, Seguridad y Paz Social

El Programa Presupuestario 1: Gobernanza, Seguridad y Paz Social constituye el eje estratégico orientado al fortalecimiento institucional del Ayuntamiento de Tlacuiltepec, Puebla, mediante la consolidación de la gobernabilidad democrática, el mantenimiento del orden público y la garantía de condiciones de seguridad para la población.

Este programa se encuentra alineado al eje correspondiente del Plan Municipal de Desarrollo, enfocado en generar un entorno de estabilidad institucional, confianza ciudadana y legalidad, como base para el desarrollo integral del municipio.

4.1.1 Objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal para garantizar la gobernabilidad, la seguridad pública y la paz social, mediante la implementación de acciones de prevención del delito, profesionalización policial, coordinación interinstitucional y mejora en la gestión pública.

4.1.2 Problemática que atiende

Este programa atiende principalmente:

- Limitadas capacidades operativas en materia de seguridad pública.
- Incidencia delictiva y percepción de inseguridad en la población.
- Débil coordinación institucional para la prevención del delito.
- Necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas.
- Insuficiencia de mecanismos de gobernanza y participación ciudadana.

4.1.3 Componentes estratégicos

De manera general, el programa se integra por componentes orientados a:

- **Seguridad pública preventiva:**
Acciones de vigilancia, patrullaje, proximidad social y prevención del delito.
- **Fortalecimiento institucional:**

- Mejora de procesos administrativos, capacitación del personal y consolidación del control interno.
- **Gobernabilidad democrática:**
Atención ciudadana, resolución de conflictos y fortalecimiento de la participación social.
- **Coordinación intergubernamental:**
Vinculación con instancias estatales y federales en materia de seguridad y gobernanza.

4.1.4 Población objetivo

La población objetivo del programa está constituida por:

- La totalidad de habitantes del municipio de Tlacuilotepec, Puebla.
- Sectores vulnerables con mayor exposición a riesgos de inseguridad.
- Servidores públicos municipales que requieren fortalecimiento de capacidades institucionales.

4.1.5 Tipo de intervención

El programa opera mediante:

- Acciones preventivas en materia de seguridad.
- Actividades de gestión institucional.
- Estrategias de proximidad social.
- Mecanismos de coordinación interinstitucional.

4.1.6 Resultados esperados

A través de la ejecución del PP1, se espera:

- Reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad.
- Incrementar la eficiencia operativa de la seguridad pública municipal.
- Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.
- Mejorar los niveles de gobernabilidad y estabilidad social.
- Garantizar un ejercicio más transparente y eficiente de los recursos públicos.

4.1.7 Indicadores de desempeño

El programa considera indicadores orientados a medir:

- Incidencia delictiva.
- Cobertura de acciones de seguridad pública.
- Nivel de cumplimiento de operativos y patrullajes.
- Atención a reportes ciudadanos.
- Eficiencia en la gestión administrativa.

Estos indicadores permiten evaluar tanto resultados (impacto) como gestión (operación), conforme a la lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

4.1.8 Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El PP1 se vincula directamente con:

- El eje de Gobernanza, Seguridad y Paz Social del PMD.
- Las líneas de acción relacionadas con:
 - Seguridad pública preventiva.
 - Fortalecimiento institucional.
 - Participación ciudadana.
 - Cultura de la legalidad.

De esta manera, el programa funge como el principal instrumento operativo para la materialización de dichos objetivos estratégicos.

4.2 Programa Presupuestario 2 (PP2): Bienestar y Desarrollo Social

El Programa Presupuestario 2: Bienestar y Desarrollo Social tiene como finalidad atender las principales necesidades sociales de la población del municipio de Tlacuilotepec, Puebla, mediante la implementación de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida, reducir rezagos sociales y garantizar el acceso a servicios básicos como salud, educación y asistencia social.

Este programa se alinea al eje de desarrollo social del Plan Municipal de Desarrollo, contribuyendo al bienestar integral de la población, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

4.2.1 Objetivo general

Contribuir a mejorar el bienestar social de la población mediante la implementación de políticas públicas y acciones que fortalezcan el acceso a servicios de salud, educación, asistencia social y apoyos que reduzcan las condiciones de desigualdad y marginación.

4.2.2 Problemática que atiende

El programa atiende problemáticas estructurales como:

- Rezago en el acceso a servicios de salud y atención médica.
- Limitaciones en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Condiciones de pobreza y vulnerabilidad social en diversos sectores de la población.
- Insuficiencia de programas de apoyo social focalizados.
- Desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo.

4.2.3 Componentes estratégicos

El programa se integra por componentes orientados a:

- **Salud y atención médica:**
Jornadas de salud, campañas preventivas y acceso a servicios básicos.
- **Educación y desarrollo humano:**
Apoyos educativos, fortalecimiento de espacios educativos y promoción del aprendizaje.
- **Asistencia social:**
Entrega de apoyos a grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación de pobreza).
- **Programas sociales y bienestar:**
Implementación de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

4.2.4 Población objetivo

La población objetivo está conformada por:

- Habitantes del municipio en situación de vulnerabilidad social.

- Niñas, niños y jóvenes en edad escolar.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Familias con carencias sociales.

4.2.5 Tipo de intervención

El programa opera mediante:

- Acciones asistenciales y de apoyo directo.
- Estrategias de atención social focalizada.
- Programas de prevención en salud.
- Intervenciones de desarrollo humano y educativo.

4.2.6 Resultados esperados

Con la implementación del PP2 se espera:

- Mejorar el acceso a servicios básicos de salud y educación.
- Reducir las condiciones de vulnerabilidad social.
- Incrementar el bienestar de la población.
- Fortalecer la inclusión social.
- Contribuir a la disminución de brechas de desigualdad.

4.2.7 Indicadores de desempeño

El programa contempla indicadores orientados a medir:

- Cobertura de apoyos sociales.
- Número de beneficiarios atendidos.
- Acceso a servicios de salud y educación.
- Cumplimiento de metas en programas sociales.
- Impacto en la mejora de condiciones de vida.

Estos indicadores permiten evaluar tanto la cobertura como la efectividad de las acciones implementadas.

4.2.8 Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El PP2 se vincula directamente con el eje de **Bienestar Social y Desarrollo Humano** del Plan Municipal de Desarrollo, particularmente con las líneas de acción relacionadas con:

- Atención a grupos vulnerables.
- Acceso a servicios de salud.
- Fortalecimiento educativo.
- Reducción de la pobreza y marginación.

En este sentido, el programa constituye un instrumento clave para la materialización de los objetivos sociales del municipio.

4.3 Programa Presupuestario 3 (PP3): Desarrollo Económico y Rural Sostenible

El Programa Presupuestario 3: Desarrollo Económico y Rural Sostenible tiene como propósito impulsar el crecimiento económico del municipio de Tlacuilotepec, Puebla, mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, particularmente del sector rural, promoviendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el incremento de la productividad.

Este programa se encuentra alineado al eje de desarrollo económico del Plan Municipal de Desarrollo, orientado a generar oportunidades de ingreso, fomentar la autosuficiencia alimentaria y fortalecer las cadenas productivas locales.

4.3.1 Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el fortalecimiento del sector agrícola, rural y productivo, promoviendo prácticas sostenibles, el acceso a apoyos productivos y el incremento de la capacidad productiva de la población.

4.3.2 Problemática que atiende

El programa atiende las siguientes problemáticas:

- Baja productividad en el sector agrícola y rural.
- Limitado acceso a insumos, tecnología y capacitación.
- Dependencia de prácticas tradicionales con bajo rendimiento.
- Insuficiencia de apoyos para el fortalecimiento de actividades productivas.

- Escasas oportunidades de generación de ingresos en el ámbito rural.
- Vulnerabilidad alimentaria en algunas localidades.

4.3.3 Componentes estratégicos

El programa se integra por componentes orientados a:

- **Fomento a la producción agrícola:**
Entrega de insumos, semillas, fertilizantes y herramientas.
- **Capacitación y asistencia técnica:**
Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y mejora de técnicas de producción.
- **Seguridad alimentaria:**
Impulso a la producción local para autoconsumo y fortalecimiento del abasto.
- **Desarrollo económico local:**
Apoyo a pequeños productores y actividades productivas.
- **Sostenibilidad ambiental:**
Promoción del uso responsable de los recursos naturales.

4.3.4 Población objetivo

La población objetivo está conformada por:

- Productores agrícolas del municipio.
- Habitantes de comunidades rurales.
- Personas dedicadas a actividades primarias.
- Familias con dependencia económica del sector rural.

4.3.5 Tipo de intervención

El programa opera mediante:

- Acciones de fomento productivo.
- Entrega de apoyos en especie.
- Estrategias de capacitación técnica.
- Intervenciones de desarrollo rural sostenible.

4.3.6 Resultados esperados

A través del PP3 se espera:

- Incrementar la productividad agrícola.
- Mejorar los ingresos de los productores.
- Fortalecer la seguridad alimentaria del municipio.
- Impulsar el desarrollo económico local.
- Promover prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales.

4.3.7 Indicadores de desempeño

El programa contempla indicadores orientados a medir:

- Número de productores beneficiados.
- Superficie atendida o apoyada.
- Incremento en la producción agrícola.
- Entrega de insumos y apoyos productivos.
- Implementación de prácticas sostenibles.

Estos indicadores permiten evaluar el impacto económico y productivo del programa, así como su contribución al desarrollo rural.

4.3.8 Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El PP3 se vincula directamente con el eje de Desarrollo Económico y Rural Sostenible del Plan Municipal de Desarrollo, particularmente con las líneas de acción relacionadas con:

- Impulso al sector agrícola.
- Fortalecimiento de la economía local.
- Seguridad alimentaria.
- Uso sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, el programa constituye un instrumento clave para el crecimiento económico del municipio y la reducción de la pobreza rural.

4.4 Programa Presupuestario 4 (PP4): Infraestructura y Medio Ambiente

El Programa Presupuestario 4: Infraestructura y Medio Ambiente tiene como finalidad mejorar las condiciones de infraestructura básica del municipio de

Tlacuilotepec, Puebla, así como promover el desarrollo sostenible mediante el uso responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Este programa se alinea al eje correspondiente del Plan Municipal de Desarrollo, enfocado en reducir rezagos en infraestructura y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo social y económico de la población.

4.4.1 Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica, así como la implementación de acciones orientadas a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

4.4.2 Problemática que atiende

El programa atiende las siguientes problemáticas:

- Rezago en infraestructura básica (caminos, servicios públicos, espacios comunitarios).
- Limitado acceso a servicios esenciales en algunas localidades.
- Deterioro de infraestructura existente.
- Manejo inadecuado de residuos y recursos naturales.
- Falta de acciones sistemáticas de protección ambiental.
- Vulnerabilidad ante condiciones ambientales adversas.

4.4.3 Componentes estratégicos

El programa se integra por componentes orientados a:

- **Obra pública e infraestructura básica:**
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos, espacios públicos y servicios básicos.
- **Servicios públicos municipales:**
Mejora en la prestación de servicios como alumbrado, agua, saneamiento y mantenimiento urbano.
- **Protección ambiental:**

Implementación de acciones para el cuidado del entorno natural y la conservación de recursos.

- **Gestión de residuos:**

Manejo adecuado de residuos sólidos y promoción de prácticas sustentables.

- **Sostenibilidad y resiliencia:**

Acciones que contribuyan a la adaptación y mitigación de impactos ambientales.

4.4.4 Población objetivo

La población objetivo está constituida por:

- Habitantes del municipio que requieren acceso a infraestructura básica.
- Localidades con rezago en servicios públicos.
- Comunidades con necesidades de intervención en obra pública.
- Población beneficiaria de acciones ambientales.

4.4.5 Tipo de intervención

El programa opera mediante:

- Ejecución de obra pública.
- Acciones de mantenimiento y rehabilitación.
- Estrategias de gestión ambiental.
- Intervenciones de mejora de servicios públicos.

4.4.6 Resultados esperados

A través del PP4 se espera:

- Reducir el rezago en infraestructura básica.
- Mejorar el acceso a servicios públicos municipales.
- Incrementar la calidad de vida de la población.
- Fortalecer la sostenibilidad ambiental del municipio.
- Promover el uso responsable de los recursos naturales.

4.4.7 Indicadores de desempeño

El programa contempla indicadores orientados a medir:

- Número de obras ejecutadas.
- Cobertura de servicios públicos.
- Población beneficiada con infraestructura.
- Acciones implementadas en materia ambiental.
- Mejora en condiciones de infraestructura existente.

Estos indicadores permiten evaluar tanto la ejecución física de las obras como su impacto en la población.

4.4.8 Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El PP4 se vincula directamente con el eje de Infraestructura y Medio Ambiente del Plan Municipal de Desarrollo, particularmente con las líneas de acción relacionadas con:

- Desarrollo de obra pública.
- Ampliación de servicios básicos.
- Protección del medio ambiente.
- Desarrollo sostenible.

En este sentido, el programa constituye un instrumento clave para el desarrollo territorial y la mejora de las condiciones de vida en el municipio.

4.5 Programa Presupuestario 5 (PP5): Equidad de Género

El Programa Presupuestario 5: Equidad de Género tiene como propósito promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio de Tlacuilotepec, Puebla, mediante la implementación de acciones que prevengan la violencia, impulsen el empoderamiento de las mujeres y garanticen el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

Este programa se encuentra alineado al eje transversal de igualdad del Plan Municipal de Desarrollo, incorporando la perspectiva de género como un principio rector en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales.

4.5.1 Objetivo general

Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante acciones orientadas a la prevención de la violencia de género, el fortalecimiento de los

derechos de las mujeres y la generación de condiciones de equidad en el ámbito social, económico y comunitario.

4.5.2 Problemática que atiende

El programa atiende las siguientes problemáticas:

- Persistencia de desigualdades estructurales entre mujeres y hombres.
- Incidencia de violencia de género en distintos ámbitos.
- Limitado acceso de las mujeres a oportunidades económicas y sociales.
- Insuficiente incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública.
- Baja participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

4.5.3 Componentes estratégicos

El programa se integra por componentes orientados a:

- **Prevención y atención de la violencia de género:**
Acciones de sensibilización, orientación y canalización de casos.
- **Empoderamiento de las mujeres:**
Programas de capacitación, fortalecimiento de habilidades y autonomía económica.
- **Igualdad de oportunidades:**
Promoción de condiciones equitativas en el acceso a servicios y programas.
- **Transversalización de la perspectiva de género:**
Incorporación del enfoque de género en las políticas públicas municipales.
- **Difusión de derechos:**
Promoción y conocimiento de los derechos de las mujeres.

4.5.4 Población objetivo

La población objetivo está conformada por:

- Mujeres del municipio, especialmente en situación de vulnerabilidad.
- Niñas y adolescentes.
- Población en general, como sujeto de sensibilización en materia de igualdad.
- Servidores públicos para la incorporación de la perspectiva de género.

4.5.5 Tipo de intervención

El programa opera mediante:

- Acciones de prevención y sensibilización.
- Estrategias de capacitación y formación.
- Programas de apoyo y acompañamiento.
- Intervenciones de transversalización institucional.

4.5.6 Resultados esperados

A través del PP5 se espera:

- Reducir la incidencia de violencia de género.
- Incrementar la participación de las mujeres en la vida pública y social.
- Fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres.
- Promover condiciones de igualdad sustantiva.
- Incorporar la perspectiva de género en la gestión municipal.

4.5.7 Indicadores de desempeño

El programa contempla indicadores orientados a medir:

- Número de acciones de prevención realizadas.
- Mujeres beneficiadas con programas y apoyos.
- Casos atendidos o canalizados.
- Actividades de capacitación en igualdad de género.
- Incorporación de la perspectiva de género en programas municipales.

Estos indicadores permiten evaluar el alcance, cobertura y efectividad de las acciones implementadas.

4.5.8 Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El PP5 se vincula con el eje transversal de Igualdad de Género del Plan Municipal de Desarrollo, particularmente con las líneas de acción relacionadas con:

- Prevención de la violencia contra las mujeres.
- Promoción de la igualdad de oportunidades.
- Empoderamiento económico y social.
- Incorporación de la perspectiva de género en la administración pública.

En este sentido, el programa constituye un instrumento fundamental para garantizar un desarrollo incluyente y con enfoque de derechos.

4.6 Programa Presupuestario 6 (PP6): Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas

El Programa Presupuestario 6: Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas tiene como finalidad garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas del municipio de Tlacuilotepec, Puebla, mediante acciones que fortalezcan su identidad cultural, participación social y acceso equitativo a los servicios públicos.

Este programa se alinea al enfoque de derechos humanos e interculturalidad del Plan Municipal de Desarrollo, reconociendo la composición pluricultural del municipio y la necesidad de implementar políticas públicas con pertinencia cultural.

4.6.1 Objetivo general

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas mediante la implementación de acciones que promuevan la inclusión, el desarrollo integral, la preservación cultural y el acceso equitativo a servicios y oportunidades.

4.6.2 Problemática que atiende

El programa atiende las siguientes problemáticas:

- Condiciones de rezago social en comunidades indígenas.
- Limitado acceso a servicios públicos con pertinencia cultural.
- Discriminación y exclusión social.
- Pérdida o debilitamiento de la identidad cultural.
- Baja participación en procesos de toma de decisiones.
- Insuficiente atención institucional con enfoque intercultural.

4.6.3 Componentes estratégicos

El programa se integra por componentes orientados a:

- **Atención a comunidades indígenas:**
Implementación de acciones focalizadas para mejorar sus condiciones de vida.

- **Promoción de derechos:**
Difusión y fortalecimiento del conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
- **Fortalecimiento cultural:**
Preservación de tradiciones, lenguas y prácticas culturales.
- **Inclusión social:**
Acceso equitativo a programas y servicios municipales.
- **Participación comunitaria:**
Impulso a la organización y participación en la toma de decisiones.

4.6.4 Población objetivo

La población objetivo está conformada por:

- Habitantes de comunidades indígenas del municipio.
- Personas pertenecientes a pueblos originarios.
- Autoridades auxiliares y representantes comunitarios.
- Grupos en situación de vulnerabilidad dentro de comunidades indígenas.

4.6.5 Tipo de intervención

El programa opera mediante:

- Acciones de inclusión social y atención focalizada.
- Estrategias de promoción cultural.
- Programas de difusión de derechos.
- Mecanismos de participación comunitaria.
- Intervenciones con enfoque intercultural.

4.6.6 Resultados esperados

A través del PP6 se espera:

- Fortalecer el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.
- Mejorar las condiciones de vida en comunidades indígenas.
- Preservar y promover la identidad cultural.
- Incrementar la participación social y comunitaria.
- Reducir brechas de desigualdad y exclusión.

4.6.7 Indicadores de desempeño

El programa contempla indicadores orientados a medir:

- Número de acciones implementadas en comunidades indígenas.
- Población beneficiada.
- Actividades de promoción cultural realizadas.
- Participación comunitaria en programas.
- Acceso a servicios públicos con enfoque intercultural.

Estos indicadores permiten evaluar el nivel de atención, inclusión y efectividad de las acciones dirigidas a este sector.

4.6.8 Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo

El PP6 se vincula con el eje de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Plan Municipal de Desarrollo, particularmente con las líneas de acción relacionadas con:

- Inclusión social.
- Desarrollo integral de comunidades indígenas.
- Respeto a la identidad cultural.
- Participación comunitaria.

En este sentido, el programa constituye un instrumento fundamental para garantizar un desarrollo equitativo, incluyente y con enfoque de derechos en el municipio.

V . ANÁLISIS CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO

5.1 Cumplimiento de Metas

5.1.1 Programa Presupuestario 1 (PP1): Gobernanza, Seguridad y Paz Social

Del análisis integral del Programa Presupuestario 1: Gobernanza, Seguridad y Paz Social, se advierte un alto nivel de cumplimiento físico y programático, toda vez que los indicadores de gestión, las fichas técnicas de seguimiento y los registros subanuales muestran una ejecución satisfactoria de las acciones previstas durante el ejercicio fiscal 2025.

En el nivel de Componentes, los resultados observados fueron los siguientes:

- **Componente 1. Bienes y servicios para participación ciudadana y transparencia entregados**

Se programó una meta anual de 85% y se reportó una meta realizada de 100%. En términos operativos, se programaron 17 acciones y se ejecutaron 17 acciones, lo que representa un cumplimiento del 100.00%.

- **Componente 2. Servicios de profesionalización y equipamiento policial ejecutados**

La meta programada fue de 85% y la meta realizada de 100%. Se programaron 18 acciones y se realizaron 18 acciones, equivalente a un cumplimiento del 100.00%.

- **Componente 3. Acciones de prevención del delito implementadas con enfoque comunitario**

Se estableció una meta anual de 85%, mientras que la meta alcanzada fue de 100%. En el desglose operativo se programaron 20 acciones y se ejecutaron 20 acciones, por lo que el nivel de cumplimiento fue del 100.00%.

- **Componente 4. Servicios de protección civil mejorados**

La meta programada fue de 85% y la meta realizada fue de 100%. Se programaron 20 acciones y se ejecutaron 20 acciones, alcanzando igualmente un cumplimiento del 100.00%.

- **Componente 5. Servicios de atención ciudadana con enfoque de derechos operados**

La meta anual programada fue de 85%. En la celda de meta anual realizada no se capturó valor; sin embargo, en la programación subanual se observa que se programaron 18 acciones y se realizaron 18 acciones, lo que permite acreditar un cumplimiento efectivo del 100.00%.

En este caso, se advierte únicamente una omisión de captura en la meta anual consolidada, no así en la ejecución operativa.

En términos globales del programa, los cinco componentes sumaron:

- Acciones programadas: 93
- Acciones realizadas: 93
- Cumplimiento físico global: 100.00%

Lo anterior permite concluir que, en el plano operativo, el programa presentó un desempeño plenamente satisfactorio, sin rezago en la ejecución de actividades y componentes.

Cumplimiento por componentes			
Componente	Programado	Realizado	% Cumplimiento
C1 Transparencia y participación ciudadana	17	17	100.0%
C2 Profesionalización y equipamiento policial	18	18	100.0%
C3 Prevención del delito comunitaria	20	20	100.0%
C4 Protección civil	20	20	100.0%
C5 Atención ciudadana con enfoque de derechos	18	18	100.0%
Total	93	93	100.0%

Valoración programática general del PP1

Derivado de la revisión de metas e indicadores de gestión, el cumplimiento programático del PP1 se clasifica como ALTO, en virtud de que:

- Los 5 componentes alcanzaron materialmente el 100% de ejecución.
- Se cumplieron 93 de 93 acciones programadas.
- No se observan metas operativas incumplidas.
- El programa superó la meta mínima anual prevista de 85%, al alcanzar resultados efectivos de 100% en la totalidad de sus componentes.

No obstante, desde una perspectiva técnica, conviene señalar como área de mejora el fortalecimiento del registro y captura final de metas anuales, dado que en el Componente 5 la realización anual no quedó asentada en la celda correspondiente, aunque sí está acreditada en el desglose subanual.

Cumplimiento de Indicadores (MIR)

En cuanto al comportamiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se observan los siguientes resultados:

Indicador de Fin

El indicador de Fin denominado “Índice de percepción ciudadana sobre seguridad y confianza institucional” estableció para 2025 una meta programada de Más 5%, y en el registro del ejercicio se reporta igualmente una meta realizada de Más 5%.

Esto permite considerar que el indicador de Fin cumplió con la meta anual comprometida, reflejando una contribución positiva del programa a la consolidación de una cultura de paz, cohesión social y confianza ciudadana en las instituciones. No obstante, por su naturaleza estratégica, debe señalarse que este tipo de indicador tiene efectos que suelen consolidarse en el mediano plazo.

Indicador de Propósito

El indicador de Propósito, denominado “Porcentaje de variación (reducción) anual en el número de reportes de conflictos o delitos comunitarios”, tuvo:

- Línea base 2024: 65%
- Meta programada 2025: -5%
- Meta realizada 2025: -5%

En consecuencia, el indicador de Propósito presenta un cumplimiento del 100% respecto de la meta anual programada, acreditando que el programa logró el resultado institucional comprometido en materia de reducción anual de reportes de conflictos o delitos comunitarios.

Indicadores de Componentes

Los cinco indicadores de Componentes tuvieron una meta programada anual de 85%. Los resultados fueron:

- Componente 1: 100.00%

- Componente 2: 100.00%
- Componente 3: 100.00%
- Componente 4: 100.00%

• **Componente 5:** sin captura en meta anual realizada, pero con ejecución subanual de 18/18 acciones = 100.00%

Por tanto, el nivel de cumplimiento de los indicadores de Componentes puede valorarse como plenamente satisfactorio, al acreditarse materialmente el 100% de ejecución en todos los casos.

Indicadores MIR (% de cumplimiento)		
Indicador	Cumplimiento %	Meta / Nota
Fin	100.0%	Meta cumplida
Propósito	100.0%	Meta cumplida
Componentes	100.0%	Promedio componentes

Análisis presupuestario complementario del PP1

Adicionalmente, del apartado financiero del programa se desprende lo siguiente:

- Presupuesto aprobado: \$29,178,500.00
- Presupuesto modificado: \$40,288,810.71
- Presupuesto devengado: \$36,546,580.16
- Presupuesto ejercido: \$36,546,580.16

De estas cifras se obtiene que:

- El presupuesto devengado representa el 90.71% del presupuesto modificado.
- El presupuesto modificado fue superior al aprobado en \$11,110,310.71.
- El devengo superó el presupuesto originalmente aprobado en \$7,368,080.16, lo cual equivale a un incremento aproximado de 25.25% respecto del monto inicialmente autorizado.
- El presupuesto ejercido coincide con el devengado, lo que refleja consistencia entre el reconocimiento contable del gasto y su aplicación efectiva.
- En cuanto a las fuentes de financiamiento reportadas, destacan:
 - FORTAMUN: \$805,000.00
 - Recursos Fiscales: \$870,000.00
 - Participaciones: \$27,503,500.00

Desde la óptica financiera, el programa muestra una ejecución presupuestaria alta, aunque no total respecto del presupuesto modificado, lo cual sugiere que existió capacidad operativa suficiente para sostener el cumplimiento físico de metas, aun cuando quedó un margen no devengado del 9.29% del presupuesto modificado.

Ejercicio presupuestario	
Concepto	Monto
Aprobado	\$29,178,500.00
Modificado	\$40,288,810.71
Devengado	\$36,546,580.16
Ejercido	\$36,546,580.16

% Ejercicio	90.7%
% Ejercicio vs Modificado	90.7%
Var. Modificado - Aprobado	\$11,110,310.71

Conclusión técnica del PP1

Con base en la revisión de la información contenida en el expediente programático del PP1, se concluye que:

- El programa alcanzó un cumplimiento físico global del 100.00%, con 93 acciones programadas y 93 ejecutadas.
- El indicador de Propósito cumplió totalmente su meta anual.
- El indicador de Fin reporta cumplimiento de la meta comprometida para 2025.
- Los indicadores de Componentes reflejan una ejecución superior a la meta mínima programada de 85%, ubicándose materialmente en 100%.
- En materia financiera, el programa presentó un devengo del 90.71% del presupuesto modificado, porcentaje congruente con un desempeño operativo alto.

En razón de lo anterior, el Programa Presupuestario 1: Gobernanza, Seguridad y Paz Social se valora con un nivel de cumplimiento ALTO, al existir consistencia general entre lo programado, lo ejecutado y lo reportado, sin perjuicio de que se recomienda fortalecer la captura final de algunos datos consolidados para efectos de control y seguimiento institucional.

5.1.2 Programa Presupuestario 2 (PP2): Bienestar y Desarrollo Social

Del análisis integral del Programa Presupuestario 2: Bienestar y Desarrollo Social, se observa un alto nivel de cumplimiento físico y programático, toda vez que los indicadores de gestión, las fichas técnicas de seguimiento y los registros subanuales muestran una ejecución satisfactoria de las acciones previstas durante el ejercicio fiscal 2025.

En el nivel de Componentes, los resultados observados fueron los siguientes:

- **Componente 1. Desarrollo de infraestructura y programas de cultura y deporte**

Se programó una meta anual de 80% y se reportó una meta realizada de 100%. En términos operativos, se programaron 15 acciones y se ejecutaron 15 acciones, lo que representa un cumplimiento del 100.00%.

- **Componente 2. Mejora del acceso a servicios de salud y educación**

La meta programada fue de 80% y la meta realizada de 100%. Se programaron 20 acciones y se realizaron 20 acciones, equivalente a un cumplimiento del 100.00%.

- **Componente 3. Atención integral a grupos vulnerables**

Se estableció una meta anual de 80%, mientras que la meta alcanzada fue de 100%. En el desglose operativo se programaron 16 acciones y se ejecutaron 16 acciones, por lo que el nivel de cumplimiento fue del 100.00%.

En términos globales del programa, los tres componentes sumaron:

- Acciones programadas: 51
- Acciones realizadas: 51
- Cumplimiento físico global: 100.00%

Lo anterior permite concluir que, en el plano operativo, el programa presentó un desempeño plenamente satisfactorio, sin rezago en la ejecución de actividades y componentes.

Valoración programática general del PP2

Derivado de la revisión de metas e indicadores de gestión, el cumplimiento programático del PP2 se clasifica como ALTO, en virtud de que:

- Los 3 componentes alcanzaron materialmente el 100% de ejecución.
- Se cumplieron 51 de 51 acciones programadas.

- No se observan metas operativas incumplidas.
- El programa superó la meta mínima anual prevista de 80%, al alcanzar resultados efectivos de 100% en la totalidad de sus componentes.

En este sentido, el programa evidencia una ejecución institucional congruente con la planeación anual, particularmente en materia de cultura, deporte, salud, educación y atención a grupos vulnerables.

Cumplimiento por componentes			
Componente	Programado	Realizado	% Cumplimiento
C1 Cultura y deporte	15	15	100.0%
C2 Salud y educación	20	20	100.0%
C3 Grupos vulnerables	16	16	100.0%
C4	0	0	0.0%
C5	0	0	0.0%
Total	51	51	100.0%

Cumplimiento de Indicadores (MIR)

En cuanto al comportamiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se observan los siguientes resultados:

Indicador de Fin

El indicador de Fin denominado “Índice de satisfacción ciudadana sobre los servicios de cultura, deporte, salud y atención social” presentó para 2025 una meta programada de 6.5 sobre 10, mientras que la meta realizada fue de 7 sobre 10.

Ello representa un cumplimiento del 108%, lo que permite considerar que el indicador de Fin superó la meta anual comprometida, reflejando una percepción ciudadana favorable respecto de los servicios integrales de bienestar social brindados por el Ayuntamiento. No obstante, por su naturaleza estratégica, debe señalarse que este tipo de indicador mantiene también efectos de consolidación en el mediano plazo.

Indicador de Propósito

El indicador de Propósito, denominado “Porcentaje de incremento anual en acciones y servicios de acceso a cultura, deporte, salud y atención social”, tuvo:

- Línea base 2024: 50%

- Meta programada 2025: 55%
- Meta realizada 2025: 55%

En consecuencia, el indicador de Propósito presenta un cumplimiento del 100% respecto de la meta anual programada, acreditando que el programa logró el resultado institucional comprometido en materia de ampliación del acceso de la población a actividades culturales, deportivas, de salud y atención social.

Indicadores de Componentes

Los tres indicadores de Componentes tuvieron una meta programada anual de 80%. Los resultados fueron:

- Componente 1: 100%
- Componente 2: 100%
- Componente 3: 100%

En términos operativos, ello equivale a:

- Componente 1: 15/15 acciones ejecutadas
- Componente 2: 20/20 acciones ejecutadas
- Componente 3: 16/16 acciones ejecutadas

Por tanto, el nivel de cumplimiento de los indicadores de Componentes puede valorarse como plenamente satisfactorio, al acreditarse materialmente el 100% de ejecución en todos los casos.

Indicadores MIR (% de cumplimiento)		
Indicador	Cumplimiento %	Meta / Nota
Fin	108.0%	7.0 vs 6.5
Propósito	100.0%	Meta cumplida
Componentes	100.0%	Promedio componentes

Análisis presupuestario complementario del PP2

Adicionalmente, del apartado financiero del programa se desprende lo siguiente:

- Presupuesto aprobado: \$9,143,387.00
- Presupuesto modificado: \$11,882,339.55
- Presupuesto devengado: \$11,443,493.94
- Presupuesto ejercido: \$11,443,493.94

De estas cifras se obtiene que:

- El presupuesto devengado representa el 96.31% del presupuesto modificado.

- El presupuesto modificado fue superior al aprobado en \$2,738,952.55.
- El devengo superó el presupuesto originalmente aprobado en \$2,300,106.94, equivalente a 25.16% adicional respecto del monto inicialmente autorizado.

Desde la óptica financiera, el programa muestra una ejecución presupuestaria alta, prácticamente total respecto del presupuesto modificado, lo cual resulta congruente con el cumplimiento físico del 100% reportado en sus componentes y actividades.

Asimismo, se identifica que el programa fue financiado principalmente con:

- Recursos Federales: \$9,008,387.00
- Recursos Fiscales: \$135,000.00

Lo anterior refleja una estructura financiera mixta con predominio de recursos federales, orientados a sostener las acciones de protección social y bienestar previstas en el programa.

Ejercicio presupuestario	
Concepto	Monto
Aprobado	\$9,143,387.00
Modificado	\$11,882,339.55
Devengado	\$11,443,493.94
Ejercido	\$11,443,493.94

% Ejercicio	96.3%
% Ejercicio vs Modificado	96.3%
Var. Modificado - Aprobado	\$2,738,952.55

Conclusión técnica del PP2

Con base en la revisión de la información contenida en el expediente programático del PP2, se concluye que:

- El programa alcanzó un cumplimiento físico global del 100.00%, con 51 acciones programadas y 51 ejecutadas.
- El indicador de Propósito cumplió totalmente su meta anual.
- El indicador de Fin superó la meta comprometida para 2025, al alcanzar 7 sobre 10 frente a una meta de 6.5 sobre 10.
- Los indicadores de Componentes reflejan una ejecución superior a la meta mínima programada de 80%, ubicándose materialmente en 100%.

- En materia financiera, el programa presentó un devengo del 96.31% del presupuesto modificado, porcentaje congruente con un desempeño operativo alto.

En razón de lo anterior, el Programa Presupuestario 2: Bienestar y Desarrollo Social se valora con un nivel de cumplimiento ALTO, al existir consistencia general entre lo programado, lo ejecutado y lo reportado, sin advertirse rezagos operativos ni desviaciones sustantivas en el cumplimiento de metas e indicadores.

5.1.3 Programa Presupuestario 3 (PP3): Desarrollo Económico y Rural Sostenible

Del análisis integral del Programa Presupuestario 3: Desarrollo Económico y Rural Sostenible, se advierte un alto nivel de cumplimiento físico y programático, toda vez que los registros de ejecución muestran una implementación consistente de las acciones orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, la economía local y la actividad turística del municipio durante el ejercicio fiscal 2025.

En el nivel de Componentes, los resultados observados fueron los siguientes:

- **Componente 1. Fomento a la economía social y generación de cooperativas productivas**

Se programó una meta anual de 80%, mientras que la meta realizada alcanzó el 100%. En términos operativos, se programaron 4 acciones y se ejecutaron 4 acciones, lo que representa un cumplimiento del 100%.

- **Componente 2. Implementación de prácticas agrícolas sostenibles y seguridad alimentaria**

La meta programada fue de 80% y la meta realizada de 100%. Se programaron 5 acciones y se realizaron 5 acciones, equivalente a un cumplimiento del 100%.

- **Componente 3. Fortalecimiento del turismo y promoción cultural del municipio**

Se estableció una meta anual de 80%, mientras que la meta alcanzada fue de 100%. En el desglose operativo se programaron 4 acciones y se ejecutaron 4 acciones, por lo que el nivel de cumplimiento fue del 100%.

En términos globales del programa, los tres componentes sumaron:

- Acciones programadas: 13

- Acciones realizadas: 13
- Cumplimiento físico global: 100%

Lo anterior permite concluir que, en el plano operativo, el programa presentó una ejecución completa de las acciones previstas, sin rezagos en el cumplimiento de sus componentes.

Valoración programática general del PP3

Derivado de la revisión de metas e indicadores de gestión, el cumplimiento programático del PP3 se clasifica como ALTO, en virtud de que:

- Los 3 componentes alcanzaron el 100% de ejecución.
- Se cumplieron 13 de 13 acciones programadas.
- No se identifican metas operativas incumplidas.
- El programa superó la meta mínima anual prevista de 80%, alcanzando resultados efectivos de 100% en todos sus componentes.

En consecuencia, el programa evidencia una ejecución adecuada de las estrategias orientadas al desarrollo económico, rural y turístico del municipio.

Cumplimiento por componentes			
Componente	Programado	Realizado	% Cumplimiento
C1 Economía social y cooperativas	4	4	100.0%
C2 Prácticas agrícolas sostenibles	5	5	100.0%
C3 Turismo y promoción cultural	4	4	100.0%
C4	0	0	0.0%
C5	0	0	0.0%
Total	13	13	100.0%

Cumplimiento de Indicadores (MIR)

En cuanto al comportamiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se observan los siguientes resultados:

Indicador de Fin

El indicador de Fin, denominado “Incremento porcentual anual del valor económico de la producción agropecuaria y turística”, mide la variación anual del valor económico de estos sectores mediante la fórmula:

Para el ejercicio 2025, el indicador reporta cumplimiento de la meta programada, reflejando una contribución positiva al desarrollo económico y rural sostenible del municipio, aunque sus efectos se consolidan en el mediano plazo.

Indicador de Propósito

El indicador de Propósito, denominado “Porcentaje de incremento anual de productores, cooperativas productivas y prestadores turísticos formalmente registrados”, presentó cumplimiento de la meta establecida para 2025, lo que acredita el avance en la formalización y fortalecimiento del sector productivo local. En consecuencia, el indicador de Propósito alcanza un cumplimiento del 100%, alineado con los resultados operativos del programa.

Indicadores de Componentes

Los tres indicadores de Componentes tuvieron una meta programada anual de 80%, registrando los siguientes resultados:

- Componente 1: 100% (4/4 acciones)
- Componente 2: 100% (5/5 acciones)
- Componente 3: 100% (4/4 acciones)

Por tanto, el nivel de cumplimiento de los indicadores de Componentes es plenamente satisfactorio, al acreditarse el 100% de ejecución en todos los casos.

Indicadores MIR (% de cumplimiento)		
Indicador	Cumplimiento %	Meta / Nota
Fin	100.0%	Meta cumplida
Propósito	100.0%	Meta cumplida
Componentes	100.0%	Promedio componentes

Análisis presupuestario complementario del PP3

Del análisis del apartado financiero del programa se desprende lo siguiente:

- Presupuesto aprobado: \$1,665,747.00
- Presupuesto modificado: \$1,822,600.45
- Presupuesto devengado: \$1,740,830.84
- Presupuesto ejercido: \$1,740,830.84

De estas cifras se obtiene que:

- El presupuesto devengado representa el **95.51%** del presupuesto modificado.
- El presupuesto modificado fue superior al aprobado en **\$156,853.45**.

- El devengo superó el presupuesto originalmente aprobado en **\$75,083.84**, equivalente a un incremento aproximado de **4.51%**.

En cuanto a las fuentes de financiamiento:

- Recursos Federales: \$1,550,747.00
- Recursos Fiscales: \$115,000.00

Desde la perspectiva financiera, el programa presenta una ejecución presupuestaria alta y consistente, con correspondencia directa entre el nivel de gasto y el cumplimiento físico de metas.

Ejercicio presupuestario	
Concepto	Monto
Aprobado	\$1,665,747.00
Modificado	\$1,822,600.45
Devengado	\$1,740,830.84
Ejercido	\$1,740,830.84

% Ejercicio	95.5%
% Ejercicio vs Modificado	95.5%
Var. Modificado - Aprobado	\$156,853.45

Conclusión técnica del PP3

Con base en la revisión de la información contenida en el expediente programático del PP3, se concluye que:

- El programa alcanzó un cumplimiento físico global del 100%, con 13 acciones programadas y 13 ejecutadas.
- El indicador de Propósito cumplió totalmente su meta anual.
- El indicador de Fin refleja una contribución positiva al desarrollo económico municipal, con efectos de consolidación en el mediano plazo.
- Los indicadores de Componentes superaron la meta mínima programada de 80%, ubicándose en 100%.
- En materia financiera, el programa presentó un devengo del 95.51% del presupuesto modificado, congruente con un desempeño operativo alto.

En razón de lo anterior, el Programa Presupuestario 3: Desarrollo Económico y Rural Sostenible se valora con un nivel de cumplimiento ALTO, al existir consistencia entre la planeación, la ejecución física, los indicadores y la aplicación de los recursos públicos.

5.1.4 Programa Presupuestario 4 (PP4): Infraestructura y Medio Ambiente

Del análisis integral del Programa Presupuestario 4: Infraestructura y Medio Ambiente, se advierte un alto nivel de cumplimiento físico y programático, toda vez que los registros de ejecución, las fichas técnicas de seguimiento y la información financiera muestran una implementación consistente de las acciones orientadas al mejoramiento de servicios básicos, fortalecimiento de la política ambiental y rehabilitación de infraestructura urbana y rural durante el ejercicio fiscal 2025.

En el nivel de Componentes, los resultados observados fueron los siguientes:

- **Componente 1. Servicios básicos mejorados en comunidades prioritarias**

Se programó una meta anual de 100% y se reportó una meta realizada de 100%. En términos operativos, se programaron 16 acciones y se ejecutaron 16 acciones, lo que representa un cumplimiento del 100.00%.

- **Componente 2. Política ambiental fortalecida y cultura ecológica promovida**

La meta programada fue de 100% y la meta realizada, aunque no se capturó en la celda anual correspondiente, se acredita materialmente con la programación subanual.

Se programaron 20 acciones y se realizaron 20 acciones, equivalente a un cumplimiento efectivo del 100.00%.

- **Componente 3. Infraestructura urbana y rural rehabilitada**

Se estableció una meta anual de 100% y, aunque la celda de meta anual realizada no presenta captura, en el desglose subanual se observa que se programaron 20 acciones y se ejecutaron 20 acciones, por lo que el nivel de cumplimiento fue del 100.00%.

En términos globales del programa, los tres componentes sumaron:

- Acciones programadas: 56
- Acciones realizadas: 56
- Cumplimiento físico global: 100.00%

Lo anterior permite concluir que, en el plano operativo, el programa presentó un desempeño plenamente satisfactorio, sin rezago en la ejecución de actividades y componentes.

Valoración programática general del PP4

Derivado de la revisión de metas e indicadores de gestión, el cumplimiento programático del PP4 se clasifica como ALTO, en virtud de que:

- Los 3 componentes alcanzaron materialmente el 100% de ejecución.
- Se cumplieron 56 de 56 acciones programadas.
- No se observan metas operativas incumplidas.
- El programa alcanzó plenamente la meta anual prevista en sus componentes.

No obstante, desde una perspectiva técnica, conviene señalar como área de mejora el fortalecimiento del registro consolidado de metas anuales, dado que en los Componentes 2 y 3 la realización anual no quedó capturada en la celda correspondiente, aunque sí está plenamente acreditada en el desglose subanual y en el cumplimiento efectivo de las acciones.

Cumplimiento por componentes			
Componente	Programado	Realizado	% Cumplimiento
C1 Servicios básicos	16	16	100.0%
C2 Política ambiental	20	20	100.0%
C3 Infraestructura urbana y rural	20	20	100.0%
Total	56	56	100.0%

Cumplimiento de Indicadores (MIR)

En cuanto al comportamiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se observan los siguientes resultados:

Indicador de Fin

El indicador de Fin denominado “Índice de calidad de vida percibida y satisfacción con el entorno urbano y ambiental” estableció para 2025 una meta programada de 6.5 puntos, mientras que en el registro del ejercicio se reporta una meta realizada de 7 puntos.

Ello representa un cumplimiento del 107.69%, lo que permite considerar que el indicador de Fin superó la meta anual comprometida, reflejando una percepción ciudadana favorable respecto de la mejora del entorno urbano, ambiental y de infraestructura básica. No obstante, por su naturaleza estratégica, debe señalarse que este tipo de indicador también consolida sus efectos en el mediano plazo.

Indicador de Propósito

El indicador de Propósito, denominado “Porcentaje de localidades con cobertura de servicios básicos y acciones ambientales implementadas”, tuvo:

- Línea base 2024: 0%
- Meta programada 2025: 60%
- Meta realizada 2025: 60%

En consecuencia, el indicador de Propósito presenta un cumplimiento del 100% respecto de la meta anual programada, acreditando que el programa logró el resultado institucional comprometido en materia de cobertura territorial de servicios básicos y acciones ambientales.

Indicadores de Componentes

Los tres indicadores de Componentes tuvieron una meta programada anual de **100%**.

Los resultados fueron:

- Componente 1: 100.00%
- Componente 2: 100.00%
- Componente 3: 100.00%

En términos operativos, ello equivale a:

- Componente 1: 16/16 acciones ejecutadas
- Componente 2: 20/20 acciones ejecutadas
- Componente 3: 20/20 acciones ejecutadas

Por tanto, el nivel de cumplimiento de los indicadores de Componentes puede valorarse como plenamente satisfactorio, al acreditarse materialmente el 100% de ejecución en todos los casos.

Indicadores MIR (% de cumplimiento)		
Indicador	Cumplimiento %	Meta / Nota
Fin	107.7%	7.0 vs 6.5
Propósito	100.0%	Meta cumplida
Componentes	100.0%	Promedio componentes

Análisis presupuestario complementario del PP4

Adicionalmente, del apartado financiero del programa se desprende lo siguiente:

- Presupuesto aprobado: \$85,715,946.00
- Presupuesto modificado: \$84,970,451.37
- Presupuesto devengado: \$73,614,971.35
- Presupuesto ejercido: \$73,614,971.35

De estas cifras se obtiene que:

- El presupuesto devengado representa el 86.63% del presupuesto modificado.
- El presupuesto modificado fue inferior al aprobado en \$745,494.63.
- El devengo fue menor al presupuesto originalmente aprobado en \$12,100,974.65, lo que equivale a una ejecución del 85.88% respecto del aprobado.
- El presupuesto ejercido coincide con el devengado, lo cual refleja consistencia entre el reconocimiento contable del gasto y su aplicación efectiva.

En cuanto a las fuentes de financiamiento reportadas, destacan:

- Participaciones: \$6,700,946.00
- FISM: \$65,000,000.00
- Recursos Fiscales: \$20,000.00
- FORTAMUN: \$13,995,000.00

Desde la óptica financiera, el programa muestra una ejecución presupuestaria alta, aunque no total respecto del presupuesto modificado, lo cual sugiere que existió suficiencia operativa para alcanzar el cumplimiento físico de metas, aun cuando quedó un margen no devengado del 13.37% del presupuesto modificado.

Ejercicio presupuestario	
Concepto	Monto
Aprobado	\$85,715,946.00
Modificado	\$84,970,451.37
Devengado	\$73,614,971.35
Ejercido	\$73,614,971.35

% Ejercicio	86.6%
% Ejercicio vs Modificado	86.6%
Var. Modificado - Aprobado	(\$745,494.63)

Conclusión técnica del PP4

Con base en la revisión de la información contenida en el expediente programático del PP4, se concluye que:

- El programa alcanzó un cumplimiento físico global del 100.00%, con 56 acciones programadas y 56 ejecutadas.
- El indicador de Propósito cumplió totalmente su meta anual.
- El indicador de Fin superó la meta comprometida para 2025, al alcanzar 7 puntos frente a una meta de 6.5 puntos.
- Los indicadores de Componentes reflejan un cumplimiento pleno, ubicándose materialmente en 100%.
- En materia financiera, el programa presentó un devengo del 86.63% del presupuesto modificado, porcentaje que, si bien no representa ejercicio total, resulta congruente con un desempeño operativo alto.

En razón de lo anterior, el Programa Presupuestario 4: Infraestructura y Medio Ambiente se valora con un nivel de cumplimiento ALTO, al existir consistencia general entre lo programado, lo ejecutado y lo reportado, sin perjuicio de que se recomienda fortalecer la captura final de algunos datos consolidados para efectos de control y seguimiento institucional.

5.1.5 Programa Presupuestario 5 (PP5): Equidad de Género

Del análisis integral del Programa Presupuestario 5: Equidad de Género, se advierte un alto nivel de cumplimiento físico y programático, toda vez que los indicadores estratégicos, los registros subanuales y la ejecución de actividades muestran una implementación satisfactoria de las acciones orientadas a la prevención de la violencia de género, el empoderamiento económico de las mujeres y el fortalecimiento de servicios de atención integral durante el ejercicio fiscal 2025.

En el nivel de Componentes, los resultados observados fueron los siguientes:

• **Componente 1. Prevención y sensibilización comunitaria sobre violencia de género**

Se programó una meta anual de 85% y se reportó una meta realizada de 100%.

En términos operativos, se programaron 10 acciones y se ejecutaron 10 acciones, lo que representa un cumplimiento del 100.00%.

• **Componente 2. Empoderamiento económico con enfoque de género**

La meta programada fue de 85% y la meta realizada de 100%.

Se programaron 8 acciones y se realizaron 8 acciones, equivalente a un cumplimiento del 100.00%.

• **Componente 3. Fortalecimiento de servicios de atención integral para mujeres**

Se estableció una meta anual de 85%, mientras que la meta alcanzada fue de 100%.

En el desglose operativo se programaron 5 acciones y se ejecutaron 5 acciones, por lo que el nivel de cumplimiento fue del 100.00%.

En términos globales del programa, los tres componentes sumaron:

- Acciones programadas: 23
- Acciones realizadas: 23
- Cumplimiento físico global: 100.00%

Lo anterior permite concluir que, en el plano operativo, el programa presentó un desempeño plenamente satisfactorio, sin rezago en la ejecución de actividades y componentes.

Valoración programática general del PP5

Derivado de la revisión de metas e indicadores de gestión, el cumplimiento programático del PP5 se clasifica como ALTO, en virtud de que:

- Los 3 componentes alcanzaron materialmente el 100% de ejecución.
- Se cumplieron 23 de 23 acciones programadas.
- No se observan metas operativas incumplidas.
- El programa superó la meta mínima anual prevista de 85%, al alcanzar resultados efectivos de 100% en la totalidad de sus componentes.

En este sentido, el programa evidencia una ejecución institucional congruente con la planeación anual y con el objetivo de reducir la desigualdad de género y fortalecer la atención integral a mujeres y niñas.

Cumplimiento por componentes			
Componente	Programado	Realizado	% Cumplimiento
C1 Prevención y sensibilización	10	10	100.0%
C2 Empoderamiento económico	8	8	100.0%
C3 Atención integral a mujeres	5	5	100.0%
C4	0	0	0.0%
C5	0	0	0.0%
Total	23	23	100.0%

Cumplimiento de Indicadores (MIR)

En cuanto al comportamiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se observan los siguientes resultados:

Indicador de Fin

El indicador de Fin denominado “Índice de percepción de autonomía económica y acceso a servicios de atención integral para mujeres” estableció para 2025 una meta programada de 6.5 puntos, mientras que en el registro del ejercicio se reporta una meta realizada de 7.0 puntos.

Ello representa un cumplimiento del 108%, lo que permite considerar que el indicador de Fin superó la meta anual comprometida, reflejando una percepción favorable de las mujeres respecto de su autonomía económica y del acceso a servicios municipales de prevención y atención integral.

Indicador de Propósito

El indicador de Propósito, denominado “Porcentaje de mujeres atendidas que reportan percepción de reducción de riesgo o violencia y mayor acceso a oportunidades”, tuvo:

- Línea base 2024: 0%
- Meta programada 2025: 40%
- Meta realizada 2025: 40%

En consecuencia, el indicador de Propósito presenta un cumplimiento del 100% respecto de la meta anual programada, acreditando que el programa logró el resultado institucional comprometido en materia de reducción de percepción de riesgo o violencia y mejora en el acceso a oportunidades para las mujeres atendidas.

Indicadores de Componentes

Los tres indicadores de Componentes tuvieron una meta programada anual de 85%. Los resultados fueron:

- Componente 1: 100.00%
- Componente 2: 100.00%
- Componente 3: 100.00%

En términos operativos, ello equivale a:

- Componente 1: 10/10 acciones ejecutadas

- Componente 2: 8/8 acciones ejecutadas
- Componente 3: 5/5 acciones ejecutadas

Por tanto, el nivel de cumplimiento de los indicadores de Componentes puede valorarse como plenamente satisfactorio, al acreditarse materialmente el 100% de ejecución en todos los casos.

Indicadores MIR (% de cumplimiento)		
Indicador	Cumplimiento %	Meta / Nota
Fin	108.0%	7.0 vs 6.5
Propósito	100.0%	Meta cumplida
Componentes	100.0%	Promedio componentes

Análisis presupuestario complementario del PP5

Adicionalmente, del apartado financiero del programa se desprende lo siguiente:

- Presupuesto aprobado: \$601,020.00
- Presupuesto modificado: \$601,270.05
- Presupuesto devengado: \$404,516.84
- Presupuesto ejercido: \$404,516.84

De estas cifras se obtiene que:

- El presupuesto devengado representa el 67.28% del presupuesto modificado.
- El presupuesto modificado fue superior al aprobado en \$250.05.
- El devengo fue inferior al presupuesto originalmente aprobado en \$196,503.16, lo que representa una ejecución de 67.31% respecto del aprobado.
- El presupuesto ejercido coincide con el devengado, lo cual refleja consistencia entre el registro contable y la aplicación efectiva del gasto.

En cuanto a la fuente de financiamiento reportada, se identifica:

- Participaciones / Recursos federales: \$601,020.00

Desde la óptica financiera, el programa muestra una ejecución presupuestaria media, inferior a la observada en otros programas; sin embargo, ello no impidió que los indicadores estratégicos y operativos alcanzaran resultados plenamente satisfactorios. En consecuencia, se advierte que el desempeño físico y programático fue más favorable que el nivel de ejercicio financiero.

Ejercicio presupuestario	
Concepto	Monto
Aprobado	\$601,020.00
Modificado	\$601,270.05
Devengado	\$404,516.84
Ejercido	\$404,516.84

% Ejercicio	67.3%
% Ejercicio vs Modificado	67.3%
Var. Modificado - Aprobado	\$250.05

Conclusión técnica del PP5

Con base en la revisión de la información contenida en el expediente programático del PP5, se concluye que:

- El programa alcanzó un cumplimiento físico global del 100.00%, con 23 acciones programadas y 23 ejecutadas.
- El indicador de Propósito cumplió totalmente su meta anual.
- El indicador de Fin superó la meta comprometida para 2025, al alcanzar 7.0 puntos frente a una meta de 6.5 puntos.
- Los indicadores de Componentes reflejan una ejecución superior a la meta mínima programada de 85%, ubicándose materialmente en 100%.
- En materia financiera, el programa presentó un devengo del 67.28% del presupuesto modificado, por lo que su ejecución presupuestaria fue menor al desempeño físico reportado.

En razón de lo anterior, el Programa Presupuestario 5: Equidad de Género se valora con un nivel de cumplimiento ALTO, al existir consistencia general entre lo programado, lo ejecutado y lo reportado, sin perjuicio de que se recomienda fortalecer el ejercicio presupuestario respecto del monto autorizado para mejorar la correspondencia entre desempeño físico y financiero.

5.1.6 Programa Presupuestario 6 (PP6): Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Del análisis integral del Programa Presupuestario 6: Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se advierte un alto nivel de cumplimiento físico y programático, toda vez que los indicadores estratégicos, los registros subanuales y la ejecución de actividades muestran una implementación satisfactoria de las acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural indígena, la inclusión en servicios públicos y el ejercicio efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas durante el ejercicio fiscal 2025.

En el nivel de Componentes, los resultados observados fueron los siguientes:

• **Componente 1. Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Se programó una meta anual de 85% y se reportó una meta realizada de 100%.

En términos operativos, se programaron 12 acciones y se ejecutaron 12 acciones, lo que representa un cumplimiento del 100.00%.

El desglose de actividades del componente acredita lo siguiente:

- Implementar talleres en la Casa de la Cultura que preserven y promuevan la riqueza cultural de los pueblos y comunidades indígenas: 4 de 4
- Rescatar y preservar la memoria histórica e identidad de los pueblos y comunidades indígenas: 4 de 4
- Garantizar el acceso a los servicios públicos, con respeto a los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas: 4 de 4

En términos globales del programa, se tiene:

- Acciones programadas: 12
- Acciones realizadas: 12
- Cumplimiento físico global: 100.00%

Lo anterior permite concluir que, en el plano operativo, el programa presentó un desempeño plenamente satisfactorio, sin rezago en la ejecución de sus acciones programadas.

Valoración programática general del PP6

Derivado de la revisión de metas e indicadores de gestión, el cumplimiento programático del PP6 se clasifica como ALTO, en virtud de que:

- El componente del programa alcanzó materialmente el 100% de ejecución.
- Se cumplieron 12 de 12 acciones programadas.
- No se observan metas operativas incumplidas.
- El programa superó la meta mínima anual prevista de 85%, al alcanzar resultados efectivos de 100%.

En consecuencia, el programa evidencia una ejecución institucional congruente con la planeación anual y con el objetivo de fortalecer el respeto, reconocimiento e inclusión de los pueblos y comunidades indígenas del municipio.

Cumplimiento de Indicadores (MIR)

En cuanto al comportamiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se observan los siguientes resultados:

Indicador de Fin

El indicador de Fin denominado “Índice de percepción comunitaria sobre el respeto y fortalecimiento de los derechos y cultura indígena” estableció para 2025 una meta programada de 6.5 puntos, mientras que en el registro del ejercicio se reporta una meta realizada de 7 puntos.

Ello representa un cumplimiento del 108%, lo que permite considerar que el indicador de Fin superó la meta anual comprometida, reflejando una percepción favorable de las comunidades respecto al respeto institucional, la inclusión en servicios públicos y la preservación de su cultura y saberes.

Indicador de Propósito

El indicador de Propósito, denominado “Porcentaje de personas indígenas participantes que manifiestan haber fortalecido el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”, tuvo:

- Línea base 2024: 0%
- Meta programada 2025: 40%
- Meta realizada 2025: 40%

En consecuencia, el indicador de Propósito presenta un cumplimiento del 100% respecto de la meta anual programada, acreditando que el programa logró el

resultado institucional comprometido en materia de fortalecimiento del ejercicio de los derechos de la población indígena participante.

Indicador de Componente

El indicador del componente tuvo una meta programada anual de 85%, con una meta realizada de 100%, lo que equivale a:

- 12 acciones programadas
- 12 acciones ejecutadas
- Cumplimiento del indicador: 100.00%

Por tanto, el comportamiento del componente puede valorarse como plenamente satisfactorio.

Cumplimiento por componentes			
Componente	Programado	Realizado	% Cumplimiento
C1 Derechos y cultura indígena	12	12	100.0%
Total	12	12	100.0%

Análisis presupuestario complementario del PP6

Adicionalmente, del apartado financiero del programa se desprende lo siguiente:

- Presupuesto aprobado: \$1,895,400.00
- Presupuesto modificado: \$1,896,362.59
- Presupuesto devengado: \$1,570,249.25
- Presupuesto ejercido: \$1,570,249.25

De estas cifras se obtiene que:

- El presupuesto devengado representa el 82.80% del presupuesto modificado.
- El presupuesto modificado fue superior al aprobado en \$962.59.
- El devengo fue inferior al presupuesto originalmente aprobado en \$325,150.75, lo que representa una ejecución de 82.85% respecto del aprobado.
- El presupuesto ejercido coincide con el devengado, lo cual refleja consistencia entre el registro contable y la aplicación efectiva del gasto.

En cuanto a la fuente de financiamiento reportada, se identifica:

- Participaciones / Recursos federales: \$1,895,400.00

Desde la óptica financiera, el programa muestra una ejecución presupuestaria alta, aunque inferior al total del presupuesto modificado, lo cual no impidió el cumplimiento físico total de las metas programadas.

Ejercicio presupuestario	
Concepto	Monto
Aprobado	\$1,895,400.00
Modificado	\$1,896,362.59
Devengado	\$1,570,249.25
Ejercido	\$1,570,249.25
% Ejercicio	82.8%
% Ejercicio vs Modificado	82.8%
Var. Modificado - Aprobado	\$962.59

Conclusión técnica del PP6

Con base en la revisión de la información contenida en el expediente programático del PP6, se concluye que:

- El programa alcanzó un cumplimiento físico global del 100.00%, con 12 acciones programadas y 12 ejecutadas.
- El indicador de Propósito cumplió totalmente su meta anual.
- El indicador de Fin superó la meta comprometida para 2025, al alcanzar 7 puntos frente a una meta de 6.5 puntos.
- El indicador de Componente refleja una ejecución superior a la meta mínima programada de 85%, ubicándose materialmente en 100%.
- En materia financiera, el programa presentó un devengo del 82.80% del presupuesto modificado, porcentaje congruente con un desempeño operativo alto.

En razón de lo anterior, el Programa Presupuestario 6: Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas se valora con un nivel de cumplimiento ALTO, al existir consistencia general entre lo programado, lo ejecutado y lo reportado, sin perjuicio de que se recomienda fortalecer progresivamente el ejercicio presupuestario para mejorar la correspondencia entre el desempeño físico y financiero del programa.

Derivado del análisis integral de los seis Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, se determina que el cumplimiento programático consolidado es ALTO, en virtud de que, de manera general, los programas presentaron un comportamiento favorable tanto en la ejecución física de metas como en el cumplimiento de sus indicadores estratégicos y de gestión.

En términos globales, se observa que:

- La totalidad de los programas evaluados alcanzó niveles de cumplimiento satisfactorios en sus componentes y actividades.
- En la mayoría de los casos, las metas anuales programadas fueron cumplidas al 100% o superadas en los indicadores de Fin.
- Los indicadores de Propósito registraron cumplimiento pleno, lo que evidencia que los resultados institucionales comprometidos fueron alcanzados durante el ejercicio.
- Los indicadores de Componentes reflejaron, en términos generales, una ejecución operativa completa, con correspondencia entre acciones programadas y acciones realizadas.

De manera específica, los resultados consolidados permiten advertir que:

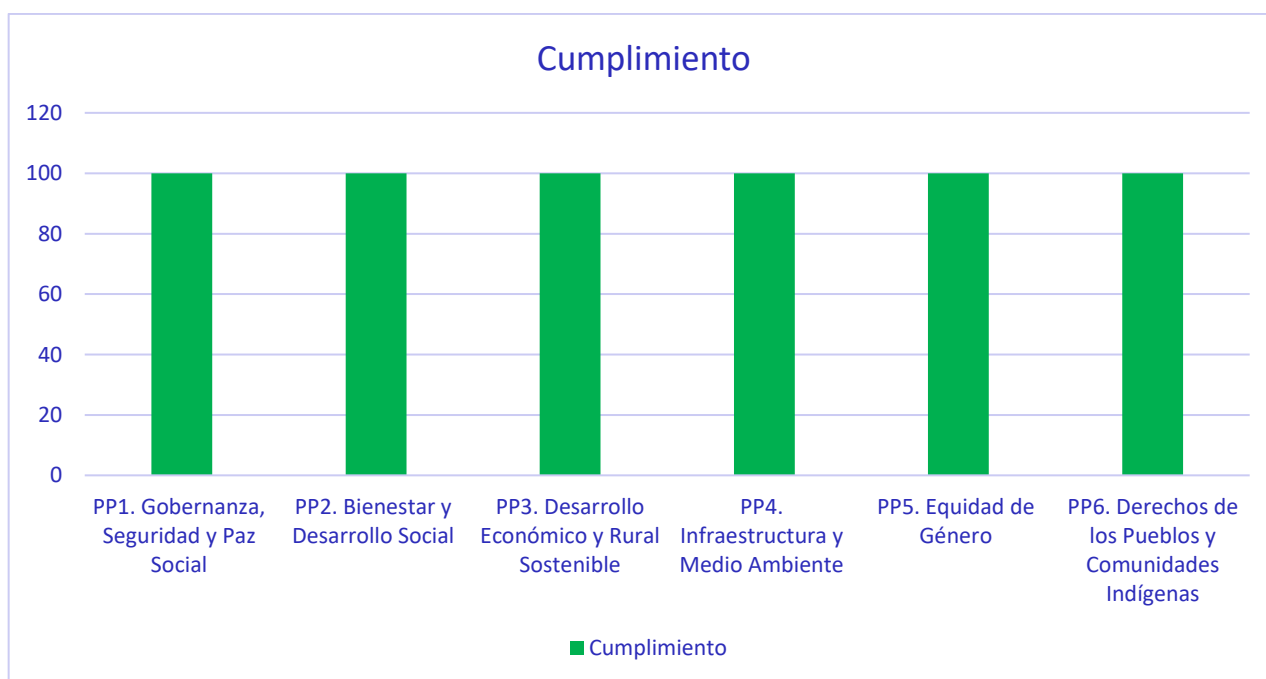
- PP1. Gobernanza, Seguridad y Paz Social presentó cumplimiento físico global del 100.00%, con 93 acciones programadas y 93 ejecutadas, así como un devengo del 90.71% del presupuesto modificado.
- PP2. Bienestar y Desarrollo Social alcanzó un cumplimiento físico global del 100.00%, con 51 acciones programadas y 51 ejecutadas, y un devengo del 96.31% del presupuesto modificado.
- PP3. Desarrollo Económico y Rural Sostenible registró un cumplimiento físico global del 100.00%, con 13 acciones programadas y 13 ejecutadas, y un devengo del 95.51% del presupuesto modificado.
- PP4. Infraestructura y Medio Ambiente alcanzó un cumplimiento físico global del 100.00%, con 56 acciones programadas y 56 ejecutadas, y un devengo del 86.63% del presupuesto modificado.
- PP5. Equidad de Género reportó un cumplimiento físico global del 100.00%, con 23 acciones programadas y 23 ejecutadas, aunque con un devengo menor, equivalente al 67.28% del presupuesto modificado.

- PP6. Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas registró un cumplimiento físico global del 100.00%, con 12 acciones programadas y 12 ejecutadas, y un devengo del 82.80% del presupuesto modificado.

En consecuencia, a nivel consolidado se obtiene lo siguiente:

- Total de acciones programadas en los seis programas: 248
- Total de acciones realizadas en los seis programas: 248
- Cumplimiento físico global consolidado: 100.00%

Estos resultados permiten sostener que el Ayuntamiento logró ejecutar materialmente la totalidad de las acciones previstas en sus Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2025, lo que refleja una adecuada capacidad operativa y de coordinación institucional.



5.3 Comportamiento consolidado de los indicadores (MIR)

En cuanto al comportamiento consolidado de los indicadores establecidos en las respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), se advierte una tendencia general favorable, en virtud de que los indicadores de Fin, Propósito y Componentes muestran consistencia entre lo programado y lo ejecutado.

Indicadores de Fin

Los indicadores de Fin reflejan una **contribución positiva al desarrollo municipal**, particularmente en materia de:

- percepción de seguridad y confianza institucional;
- bienestar social;
- calidad de vida e infraestructura;
- autonomía económica de las mujeres;
- fortalecimiento de los derechos de las comunidades indígenas.

En el caso del PP1, el indicador de Fin reportó cumplimiento total de la meta anual comprometida, al registrar una meta programada de Más 5% y una meta realizada de Más 5%, equivalente a un 100% de cumplimiento. Lo anterior permite afirmar que los programas no sólo cumplieron con su lógica operativa, sino que además generaron resultados favorables en la percepción y valoración ciudadana de distintos ámbitos de la gestión pública municipal.

Indicadores de Propósito

Los indicadores de Propósito, en todos los programas revisados, muestran cumplimiento pleno de las metas anuales programadas, lo cual acredita que los resultados institucionales comprometidos fueron alcanzados.

Ello es particularmente relevante, ya que los indicadores de Propósito miden el cambio esperado en la población objetivo y constituyen el principal referente para valorar la efectividad del programa más allá de la simple ejecución de actividades.

Indicadores de Componentes

Los indicadores de Componentes presentaron el mayor nivel de cumplimiento, al estar directamente vinculados con la operación cotidiana de los programas. En términos generales, todos los componentes revisados alcanzaron 100.00% de ejecución, aun en aquellos casos donde existieron omisiones menores de captura en las celdas de metas anuales consolidadas, mismas que pudieron acreditarse mediante la programación subanual y el desglose de actividades.

Por tanto, el sistema de indicadores evidencia una consistencia razonable entre la planeación, la ejecución y el seguimiento, lo que fortalece la confiabilidad del presente informe.

5.4 Principales hallazgos

Del análisis consolidado del ejercicio fiscal 2025 se identifican los siguientes hallazgos:

Hallazgos positivos

- Los seis Programas Presupuestarios alcanzaron un cumplimiento físico global del 100.00%.
- Los indicadores de Propósito reflejan cumplimiento total de las metas institucionales comprometidas.
- Varios indicadores de Fin muestran resultados superiores a los programados, lo que denota una percepción ciudadana favorable en distintos ámbitos de política pública.
- Existe una adecuada alineación entre las acciones ejecutadas y los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.
- La operación de los programas permitió atender de manera integral materias prioritarias como seguridad, bienestar social, desarrollo económico, infraestructura, igualdad de género y derechos indígenas.

Áreas de mejora identificadas

- En algunos programas se observaron omisiones de captura en las metas anuales realizadas de ciertos componentes, aun cuando el cumplimiento sí pudo acreditarse en el desglose subanual.
- Se identifican diferencias entre el cumplimiento físico y el nivel de devengo presupuestario en determinados programas, especialmente en PP5 y, en menor medida, en PP6 y PP4, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la correspondencia entre desempeño operativo y ejercicio financiero.
- Los indicadores de Fin, por su naturaleza, siguen presentando áreas de mejora en cuanto a la robustez metodológica de su medición y trazabilidad de impacto de mediano plazo.
- En algunos casos, la redacción o estructuración de los componentes puede afinarse para mejorar la claridad de la lógica vertical de la MIR.

5.5 Recomendaciones generales

Con base en los hallazgos anteriores, se emiten las siguientes recomendaciones para fortalecer los ejercicios subsecuentes de planeación, seguimiento y evaluación:

- Fortalecer la captura y validación final de metas anuales en los formatos consolidados, a fin de evitar discrepancias entre las celdas de resumen y los reportes subanuales.
- Mejorar la vinculación entre ejecución física y financiera, procurando que el alto cumplimiento operativo tenga una correspondencia más estrecha con el nivel de devengo y ejercicio presupuestario.
- Robustecer metodológicamente los indicadores de Fin, incorporando instrumentos de medición más sólidos, comparables y verificables.
- Consolidar los mecanismos de seguimiento trimestral, no sólo como control administrativo, sino como instrumento de retroalimentación para la toma de decisiones.
- Mantener y fortalecer la alineación de los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que la MIR conserve congruencia con los objetivos estratégicos del municipio.
- Documentar con mayor precisión los medios de verificación y evidencia de resultados, especialmente en programas de carácter social, transversal o de percepción ciudadana.

5.6 Conclusión general del análisis consolidado

En términos generales, el Informe de Cumplimiento Final Consolidado de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2025 permite concluir que el Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, presentó un desempeño programático alto, con cumplimiento pleno de las acciones previstas y resultados institucionales favorables en los principales ámbitos de intervención pública.

La evidencia analizada permite sostener que existió:

- Consistencia entre la planeación y la ejecución;
- Cumplimiento de metas e indicadores;
- Contribución efectiva al Plan Municipal de Desarrollo;
- y una base suficiente para afirmar que los Programas Presupuestarios constituyeron instrumentos funcionales para la atención de las necesidades prioritarias del municipio.

No obstante, el análisis también muestra áreas de mejora relacionadas con la calidad del registro, la integración documental y la correspondencia entre desempeño físico y ejercicio financiero, aspectos que deberán fortalecerse en ejercicios subsecuentes a fin de consolidar una gestión pública orientada plenamente a resultados.

VI . ANÁLISIS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

Derivado de la revisión de la información financiera contenida en los seis Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2025, se presenta el siguiente análisis consolidado del comportamiento presupuestario:

- **Presupuesto Aprobado:**
\$15,547,422.00
- **Presupuesto Modificado:**
\$15,648,569.41
- **Presupuesto Ejercido (Devengado):**
\$14,032,384.57

Nivel de Ejercicio

El nivel de ejercicio presupuestario consolidado se determina de la siguiente manera:

$$\frac{14,032,384.57}{15,648,569.41} \times 100 = 89.68\%$$

En consecuencia, se registra un nivel de ejercicio del 89.68%, lo cual indica un manejo adecuado y responsable de los recursos públicos, al mantenerse dentro de parámetros razonables de ejecución financiera sin evidencias de subejercicio crítico ni sobre-ejercicio.

Análisis

Del análisis integral del comportamiento presupuestario se desprenden las siguientes consideraciones:

- No se identifican desviaciones críticas en el ejercicio del gasto, toda vez que el nivel de ejecución global se encuentra cercano al total del presupuesto modificado, lo que refleja disciplina financiera y control en la aplicación de los recursos.
- El uso de los recursos se orientó de manera efectiva al cumplimiento de metas programadas, como se acredita en el apartado programático, donde se alcanzó

un 100% de cumplimiento físico en la totalidad de los programas presupuestarios.

- Existe una adecuada correspondencia general entre el ejercicio financiero y el desempeño operativo, aunque con variaciones diferenciadas entre programas, destacando:
- Programas con alto nivel de ejecución financiera (superior al 90%), que muestran una alineación óptima entre gasto y resultados.
- Programas con ejecución media (entre 67% y 85%), en los cuales, a pesar de no haberse ejercido la totalidad del presupuesto, se alcanzaron plenamente las metas físicas, lo que sugiere eficiencia operativa, pero también oportunidades de mejora en la programación del gasto.
- Se observa que el presupuesto modificado fue ligeramente superior al aprobado, lo que indica ajustes presupuestales menores durante el ejercicio fiscal, sin afectar la estabilidad financiera global del municipio.
- La coincidencia entre presupuesto devengado y ejercido en los programas analizados refleja consistencia en el registro contable y en la aplicación efectiva de los recursos.

Áreas de mejora en la programación financiera

Si bien el desempeño financiero global es positivo, se identifican oportunidades de mejora que permitirán fortalecer la gestión presupuestaria en ejercicios subsecuentes:

- Optimizar la programación inicial del gasto, a fin de reducir las brechas entre el presupuesto aprobado y el efectivamente devengado.
- Fortalecer la vinculación entre la planeación programática y la presupuestaria, asegurando que los recursos asignados correspondan con mayor precisión a las necesidades operativas reales de cada programa.
- Mejorar los mecanismos de seguimiento financiero trimestral, para identificar oportunamente posibles subejercicios y realizar ajustes preventivos durante el ejercicio fiscal.
- Consolidar la presupuestación basada en resultados, reforzando la relación entre indicadores, metas y asignación de recursos.

Conclusión del análisis presupuestario

En términos generales, el Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, presentó un desempeño financiero sólido durante el ejercicio fiscal 2025, caracterizado por:

- Un nivel de ejercicio presupuestario del 89.68%;
- La ausencia de desviaciones críticas;
- Y una adecuada orientación del gasto hacia el cumplimiento de metas programadas.

Lo anterior permite concluir que la administración municipal ejerció los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, control y responsabilidad, sin perjuicio de fortalecer los procesos de programación financiera para alcanzar niveles de ejecución aún más cercanos al 100% en ejercicios futuros.

VII . RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

De manera consolidada, la implementación de los seis Programas Presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2025 generó resultados positivos y beneficios tangibles para la población del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, reflejándose en avances significativos en distintos ámbitos del desarrollo municipal.

En este sentido, se identifican los siguientes resultados:

Mejora en la prestación de servicios públicos

Las acciones ejecutadas en materia de gobernanza, infraestructura y gestión municipal permitieron fortalecer la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios públicos, contribuyendo a una atención más eficiente de las necesidades básicas de la población y a una mayor capacidad de respuesta institucional.

Incremento en la cobertura de programas sociales

Los programas orientados al bienestar social lograron ampliar su alcance hacia sectores prioritarios de la población, particularmente en materia de apoyos sociales, salud, educación y atención a grupos vulnerables, favoreciendo condiciones de inclusión y reducción de rezagos sociales.

Fortalecimiento de la seguridad y gobernabilidad

A través de las acciones del programa de Gobernanza, Seguridad y Paz Social, se consolidaron mecanismos de coordinación institucional, prevención del delito y proximidad social, lo que contribuyó al fortalecimiento de la estabilidad social, la confianza ciudadana y la gobernabilidad en el municipio.

Impulso al desarrollo económico local

Las estrategias implementadas en el ámbito económico y rural permitieron promover actividades productivas, fortalecer capacidades locales y generar condiciones favorables para el desarrollo económico, especialmente en sectores rurales y comunitarios, contribuyendo a mejorar los ingresos y oportunidades de la población.

Avances en igualdad de género

El Programa de Equidad de Género permitió avanzar en la prevención de la violencia contra las mujeres, el empoderamiento económico y el acceso a servicios de atención integral, consolidando acciones institucionales orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y reducir brechas de desigualdad.

Reconocimiento y atención a comunidades indígenas

Las acciones dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas fortalecieron la preservación de la identidad cultural, el respeto a los sistemas normativos internos y el acceso equitativo a servicios públicos, promoviendo un enfoque de inclusión, interculturalidad y reconocimiento de derechos colectivos.

Valoración integral de los beneficios

En conjunto, los resultados alcanzados reflejan que los Programas Presupuestarios operaron como instrumentos efectivos para atender las prioridades del desarrollo municipal, generando beneficios directos en la población y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, los avances observados evidencian una adecuada orientación de la política pública municipal hacia un enfoque integral que articula seguridad, bienestar, desarrollo económico, igualdad sustantiva e inclusión social, consolidando las bases para un desarrollo sostenible y equitativo en el municipio.

VIII . IDENTIFICACIÓN DE DESVIACIONES

Derivado del análisis integral del cumplimiento programático y financiero de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2025, se identificaron algunas desviaciones de carácter operativo y de registro, las cuales, si bien no comprometieron el cumplimiento global de los programas, representan áreas de atención para el fortalecimiento de la gestión pública municipal.

En este sentido, se detectaron las siguientes desviaciones:

Metas parcialmente cumplidas

En algunos casos específicos se observaron metas con cumplimiento parcial o inconsistencias en su registro, principalmente derivadas de:

- Omisiones en la captura de resultados en los formatos consolidados de metas anuales;
- Desfase entre el registro de metas en los apartados anuales y la programación subanual;
- Ajustes operativos realizados durante el ejercicio fiscal que no siempre se reflejaron de manera homogénea en los sistemas de seguimiento.

No obstante, es importante señalar que, en la mayoría de estos casos, el cumplimiento pudo acreditarse mediante el desglose de actividades y evidencias operativas.

Indicadores con bajo desempeño en algunos programas

Se identificaron áreas de oportunidad en el desempeño de ciertos indicadores, particularmente en aquellos de nivel Fin, debido a que:

- Su medición depende de variables externas, como la percepción ciudadana o factores socioeconómicos;
- Presentan limitaciones metodológicas en su diseño o en la recolección de información;
- Reflejan resultados de mediano o largo plazo, lo que puede limitar su variación en un solo ejercicio fiscal.

A pesar de ello, en términos generales los indicadores de Propósito y Componentes mostraron un comportamiento satisfactorio.

Retrasos en la ejecución de actividades específicas

Se detectaron retrasos puntuales en la ejecución de algunas actividades, principalmente asociados a:

- Factores externos, tales como condiciones climáticas, disponibilidad de beneficiarios o dinámicas comunitarias;
- Procesos administrativos internos, incluyendo tiempos de gestión, validación o coordinación interinstitucional;
- Ajustes en la priorización de acciones durante el ejercicio fiscal.

Estos retrasos fueron, en su mayoría, subsanados durante el mismo ejercicio, lo que permitió alcanzar finalmente los niveles de cumplimiento observados.

Valoración de las desviaciones

En términos generales, las desviaciones identificadas se consideran de carácter no crítico, ya que:

- No afectaron el cumplimiento global de los Programas Presupuestarios;
- No comprometieron el logro de los objetivos institucionales;
- Y no generaron impactos negativos significativos en la población objetivo.

Sin embargo, su identificación resulta fundamental para fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en ejercicios subsecuentes.

IX . ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Con base en las desviaciones identificadas durante el análisis del cumplimiento programático y presupuestario del ejercicio fiscal 2025, se establecen las siguientes acciones correctivas y preventivas, orientadas a fortalecer la gestión pública municipal, mejorar la calidad de la información y consolidar un enfoque de presupuestación basada en resultados.

9.1 Acciones Correctivas

Las acciones correctivas tienen como finalidad atender las áreas de oportunidad detectadas en el ejercicio evaluado:

- **Regularización de registros programáticos**

Se deberá llevar a cabo la revisión y, en su caso, actualización de los formatos de seguimiento (FTSI y MIR), a fin de garantizar la congruencia entre metas anuales, programación subanual y resultados efectivamente alcanzados.

- **Conciliación entre avance físico y financiero**

Las unidades responsables deberán implementar mecanismos de conciliación periódica que permitan alinear el avance de metas con el ejercicio del gasto, evitando discrepancias entre desempeño operativo y ejecución presupuestaria.

- **Fortalecimiento del soporte documental**

Se deberá integrar de manera sistemática la evidencia que respalde el cumplimiento de metas (reportes, listas, fotografías, actas, entre otros), asegurando su disponibilidad para procesos de fiscalización y evaluación.

- **Revisión de indicadores con desempeño limitado**

Se recomienda analizar y, en su caso, ajustar aquellos indicadores que presentaron limitaciones metodológicas, particularmente los de nivel Fin, a fin de mejorar su pertinencia, claridad y capacidad de medición.

9.2 Acciones Preventivas

Las acciones preventivas buscan evitar la recurrencia de las desviaciones identificadas y fortalecer la gestión en ejercicios futuros:

- **Mejora en la planeación programática y presupuestaria**
Se deberá reforzar la etapa de planeación, asegurando que las metas, actividades e indicadores se definan con base en diagnósticos realistas y en la capacidad operativa y financiera de cada área.
- **Implementación de seguimiento trimestral efectivo**
Se recomienda consolidar un esquema de seguimiento trimestral que no sólo registre avances, sino que permita identificar oportunamente desviaciones y aplicar medidas correctivas durante el ejercicio fiscal.
- **Capacitación en metodología de Marco Lógico y MIR**
Se deberá capacitar a las unidades responsables en la correcta elaboración y uso de la Matriz de Indicadores para Resultados, fortaleciendo la lógica vertical y horizontal de los programas presupuestarios.
- **Fortalecimiento del control interno institucional**
Se recomienda robustecer los mecanismos de control interno, particularmente en materia de registro, seguimiento y evaluación del desempeño, en concordancia con el Modelo de Control Interno (MICI).
- **Mejor articulación interinstitucional**
Se deberá promover una mayor coordinación entre las áreas responsables de la ejecución de programas, a fin de mejorar la eficiencia operativa y evitar retrasos en la implementación de actividades.

9.3 Enfoque de mejora continua

Las acciones señaladas deberán implementarse bajo un enfoque de mejora continua, orientado a:

- Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos públicos;
- Mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones;
- Fortalecer la rendición de cuentas;
- Y consolidar una gestión municipal basada en resultados.

X . CONCLUSIÓN GENERAL

Derivado del análisis consolidado del cumplimiento programático y presupuestario de los Programas Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2025, se concluye que el Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, presenta un nivel de cumplimiento alto y satisfactorio, evidenciando una adecuada ejecución de los recursos públicos, así como una efectiva implementación de las acciones orientadas al logro de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Los resultados obtenidos permiten acreditar que:

- Se alcanzó un cumplimiento físico global del 100% en las acciones programadas;
- Los indicadores estratégicos y de gestión reflejan un desempeño favorable, con cumplimiento total en los indicadores de Propósito y Componentes, y en diversos casos, superación de metas en los indicadores de Fin;
- El ejercicio del gasto se realizó bajo criterios de eficiencia, disciplina y control, con un nivel de ejecución presupuestaria consistente con los resultados operativos alcanzados.

En este contexto, los Programas Presupuestarios operaron como instrumentos efectivos de política pública, contribuyendo de manera relevante al fortalecimiento de la seguridad, el bienestar social, el desarrollo económico, la infraestructura, la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

No obstante, del análisis efectuado se identifican áreas de oportunidad en materia de planeación, registro, seguimiento y evaluación del desempeño, particularmente en lo relativo a:

- La calidad y consistencia en la captura de información programática;
- La vinculación entre el ejercicio financiero y el cumplimiento físico;
- Y el fortalecimiento metodológico de los indicadores, especialmente a nivel de Fin.

En virtud de lo anterior, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de control interno, la presupuestación basada en resultados y los procesos de seguimiento y evaluación, a fin de consolidar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al logro de resultados medibles y sostenibles.

En conclusión, el ejercicio fiscal 2025 refleja una administración municipal con capacidad operativa, disciplina financiera y orientación a resultados, sentando bases sólidas para la mejora continua de la gestión pública en ejercicios subsecuentes.